



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Orden de inicio de expediente de contratación

Vista la memoria justificativa del contrato de fecha 20 de abril de 2023, realizada por **Antonio José Navajas Jiménez, Director del Colegio Mayor Hernando Colón.**

Objeto del contrato: Suministro de ropa de lencería, necesaria para las habitaciones de residentes del Colegio Mayor Hernando Colón, incluyendo el alquiler de la ropa de lencería, lavado y planchado de la misma.

- Valor estimado del contrato: **101.051,50 eur. (sin IVA)**

Teniendo en cuenta los motivos expuestos en la memoria sobre la necesidad e idoneidad de la celebración del contrato.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, este Rectorado en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 6/2001 de Universidades, el Decreto Legislativo 1/2013 texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades y el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

ACUERDA Ordenar el inicio del oportuno expediente de contratación

Ejecutado el presente acuerdo procede la incorporación al expediente, para su aprobación, de los siguientes documentos:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares
- Pliego de prescripciones técnicas
- Certificado de existencia de crédito
- Fiscalización previa de la Intervención
- Criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato
- Justificación de la elección del procedimiento

El Rector (por delegación de 27/01/2021),
(Ana Mª López Jiménez, Vicerrectora de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación)

Código Seguro De Verificación	Tula5Z0kuwN1VaBj+vCZCw==	Fecha	27/04/2023
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tula5Z0kuwN1VaBj%2BvCZCw%3D%3D		

